



SECRETARÍA MUNICIPAL  
REGISTRO DE PERSONAS JURÍDICAS  
TARAPACÁ - CHILE  
2022

## CERTIFICADO DE CONSTITUCIÓN N°0029/2022

 JOSE JESUS VALENZUELA DIAZ, Secretario Municipal, certifica que respecto a la Organización Comunitaria Funcional denominada " **COMITÉ DE MEJORAMIENTO Y SEGURIDAD PASAJE DOS** ", con fecha 06 de Julio del 2022, la Sra. María Troncoso Villalobos RUT: \_\_\_\_\_ domiciliado en \_\_\_\_\_, de la Comuna de Alto Hospicio, depositó en esta Secretaría Municipal, el Acta de Constitución, los Estatutos y el Listado de participantes de dicha organización, todos los cuales fueron otorgados ante el Ministro de Fe Municipal Doña Giovanna Trincado Avilés el día 02 de Julio del 2022, en \_\_\_\_\_ Comuna de Alto Hospicio. Su Directiva Provisional se encuentra compuesta por las siguientes personas:

<b>PRESIDENTE : MARIA TRONCOSO VILLALOBOS</b>	<b>RUT:</b> _____
<b>SECRETARIO : LORENA FERNANDEZ VELIZ</b>	<b>RUT:</b> _____
<b>TESORERO : BETSABETH CAMPUSANO NUÑEZ</b>	<b>RUT:</b> _____

Por tanto, de acuerdo a lo dispuesto en la Ley N° 20.500. La organización ya singularizada tiene Personalidad Jurídica Vigente N° 2073-F, según inscripción efectuada en el Registro de Organizaciones Comunitarias Territoriales y Funcionales, bajo el Folio N° 029/2022, de fecha 08 de Julio del 2022. Lo anterior sin perjuicio de que el Certificado definitivo de la Personalidad Jurídica sea extendida por el Servicio de Registro Civil e Identificación, conforme la Ley 20.500, el Directorio Provisional deberá, entre los treinta y los sesenta días posteriores a la obtención de la personalidad Jurídica, convocar a Asamblea Extraordinaria para la Elección del Directorio definitivo. Se hace presente que la constitución de la organización se ajusta a la legalidad vigente, habiendo sido revisado los antecedentes, para tal efecto, por la Secretaria Municipal que suscribe Se otorga el presente documento, en cumplimiento del artículo 8° de la ley 19.418.

Alto Hospicio, 11 de Julio del 2022